



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

3407 Presupuesto Municipal para 2024: Aprobación definitiva y resumen por capítulos.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal de 2024, así como del Anexo de Personal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), y mediante anuncio que fue publicado en el BORM n.º 112, de 16 de mayo, fue sometido el expediente a un plazo de información pública por plazo de quince días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones, con la observación de que, de no presentarse reclamaciones durante el referido plazo, el acuerdo de aprobación inicial se consideraría adoptado definitivamente.

Habiendo sido presentada reclamación dentro del plazo de exposición pública, la misma ha sido desestimada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 20 de junio de 2024.

Asimismo ha sido adoptado acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto municipal para 2024, en la misma fecha, en iguales términos de la aprobación inicial.

Por tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), así como en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D.L. 781/1986, de 18 de abril), se hace saber que se considera definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal de 2024 y Bases de Ejecución, y demás anexos publicando el siguiente resumen por Capítulos, a los efectos de su entrada en vigor:

ESTADO DE INGRESOS	2.024	ESTADO DE GASTOS	2.024
CAPITULOS		CAPITULOS	
I. Impuestos directos	12.451.000,00		
II. Impuestos Indirectos	1.103.700,00	I. Gastos de personal	13.687.929,00
III. Tasas y otros ingresos	5.564.100,00	II. Gastos corrientes	12.744.568,00
IV. Transfer. Corrientes	12.183.056,00	III. Gastos financieros	288.000,00
V. Ingresos Patrimoniales	55.100,00	IV. Transfer. Corrientes	2.891.459,00
VI. Enajenac. Inversiones	-	VI. Inversiones	1.605.950,00
VII. Transfer. de Capital	-	VII. Transfer. de Capital	5.000,00
VIII. Activos Financieros	92.700,00	VIII. Activos Financieros	92.700,00
IX. Pasivos Financieros	1.605.950,00	IX. Pasivos Financieros	1.740.000,00
TOTAL INGRESOS	33.055.606,00	TOTAL GASTOS	33.055.606,00

Sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno, contra la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal, Bases de ejecución y otros anexos, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo (artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Yecla, 20 de junio de 2024.—La Alcaldesa Presidenta, M.^a Remedios Lajara Domínguez.